

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Asunto

Carpeta Entrada

2567/13 6582/13

Señores Ediles Gustavo Reynoso, Cristina Araújo y Nancy García remiten nota solicitando invitar al Director General de Administración y al Director de Necrópolis de la Intendencia de Canelones a la Comisión Permanente Nº 3.

Carpeta Entrada Asunto

2543/13 5991/12 y 6658/13

Secretario General

Señora Edy Morales presenta nota adjuntando documentación referida a.

"Problema por instalación de feria vecinal de San Ramón.

2.- Registrese.

ADRIÁNA ODÁZZIO Presidenta